



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2015.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a
4 los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las quince horas con diez
5 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio
7 Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa en calidad de Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo
8 Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson
9 Gómez.

10 **El Señor Alcalde** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a
11 la convocatoria:

12 **Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, quien
13 amparada en lo que disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
14 Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo
15 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo
16 Municipal, para el día miércoles 4 de febrero del 2015, a partir de las 15H00, en la Sala de
17 Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

18 1.- Constatación del quórum

19 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

20 3. Aprobación del Orden del Día.

21 4.- Conocimiento y Análisis del Plan de Contingencia previsto para el desarrollo de las
22 actividades culturales del Carnaval Pedrovicentino 2015.

23 5.- Análisis y Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre
24 la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
25 Cantón Pedro Vicente Maldonado.

26 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza para la Utilización del
27 Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro
28 Vicente Maldonado.

29 7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva
30 que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado
31 Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

32 8.- Clausura de la sesión.

33 **El Señor Alcalde:** dispone como primer punto del orden del día se constate el quórum
34 respectivo

35 **Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

36 . Concejala Maira Aguilar, presente;

37 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

38 . Concejal Carlos Gaibor, presente;

39 . Concejal Javier Jaramillo, presente;

40 . Concejal Armando Mena, presente;

41 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente.

42 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor**
43 **Alcalde.**

44 **El Señor Alcalde:** Agradecerles la presencia a todos Ustedes, esperando que las
45 intervenciones que hagamos sea con respeto, con altura, dándoles la bienvenida queda
46 instalada la presente sesión.

47 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

48 **El Señor Alcalde:** hay un orden del día planteado, si hay alguna sugerencia o algún punto que
49 se quiera incrementar, queda a consideración Ustedes señores concejales:



1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa**, el cual manifiesta: yo quisiera
2 proponer ya que se nos ha hecho llegar copias de la propuesta del nuevo límite cantonal de
3 Pedro Vicente Maldonado, de acuerdo a la Ley tenemos poco tiempo para poder solucionar el
4 tema de los límites con San Miguel de los Bancos, toda vez que hay un trabajo previo realizado
5 por los técnicos de los dos municipios, en donde ya se registra un avance importante, incluso
6 eso se ha venido trabajando de un tiempo atrás donde también participé el Gobierno Provincial,
7 en este sentido quiero proponer que se incremente en el orden día un punto más, en donde se
8 autorice al Señor Alcalde para que continúe con los trámites tendientes a solucionar el
9 problema limítrofe con San Miguel de los Bancos, para que luego una vez concluidas las
10 negociaciones el Concejo apruebe el acuerdo al que se llegue.

11 **El Concejal Javier Jaramillo apoya la moción.**

12 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: en vista a la
13 propuesta que ha presentado el compañero Jhoon Correa, es un documento que nos entregan
14 para poderlo leer en este momento, revisarlo a detalle no podríamos, estoy amparada en el Art.
15 318 que dice se incorporaran solo aquellos asuntos que no requieran informes técnicos y
16 jurídicos;

17 **El Señor Alcalde:** una puntualización la moción del Concejal Correa no es para resolver, es
18 para que me concedan la autorización para que proceda con la negociación con la Alcaldesa,
19 con base al levantamiento que realizara el Gobierno Provincial, quien actuó como mediador,
20 procedimiento que ya se hizo con los cantones de Mejía con Rumiñahui y después ustedes
21 resolverán lo que corresponda.

22 **Concejala Maira Aguilar:** Si claro, pero quisiera saber si esto no nos compromete a nadie, ya
23 que uno tiene que dar el voto con responsabilidad, este momento nos están dando esto que es
24 un informe de planificación, sin embargo creo que Usted como máxima autoridad del cantón
25 debe hacer las negociaciones porque hasta abril debe estar concluido estos temas de límites,
26 otra situación que tenía no sé si sea necesario como estamos en una sesión ordinaria en el
27 punto quinto Análisis y Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación
28 Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo
29 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, hay también debe incluirse y
30 autorización al Alcalde para que se firme, entonces yo mociono que se incluya también la
31 expresión " y autorización al Alcalde para la firma del mismo" en el quinto punto del orden día;

32 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: este
33 documento que hoy nos están entregando está con los límites anteriores que consta hasta el
34 Km 103 y por el sur hasta el río Guadalupe, sería importante que se dé una explicación de la
35 propuesta para que Ustedes a futuro con los técnicos de los dos cantones elaboren un informe
36 y eso llegue a conocimiento de nosotros.

37 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: yo tengo una
38 pregunta este informe que no pasan en este momento está elaborado en base al informe que
39 nosotros hicimos en el 2010 es un trabajo técnico del levantamiento de todos los límites de los
40 cantones de Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos?

41 **El Procurador Síndico:** efectivamente en base a ese informe;

42 **Concejal Carlos Gaibor:** porque yo pienso que sería bueno que se nos dé a conocer todo el
43 proceso que se ha hecho, para que los señores concejales que en aquel tiempo no integraron
44 esta comisión conozcan, en base a eso para ver lo que se ha hecho porque yo fui parte de esa
45 comisión en donde el Concejo Provincial fue un perito que nos acompañó, obviamente la parte
46 técnica se la hizo pero la parte política quedó pendiente, y es la que en este caso entiendo
47 quiere hacer el Alcalde, con estas consideraciones estaríamos por respaldar se apruebe el
48 orden del día.



1 **El Señor Alcalde:** entonces se incluirá un punto en el orden día y en el punto cinco se agregue
2 lo expresado por la Concejala, quedando así la propuesta, al tener respaldo Señor Secretario
3 sométase a votación;

4 **Secretario General:**

- 5 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 6 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 7 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 8 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 9 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

11 Se contabiliza seis (6) votos a favor.

12 **RESOLUCIÓN NO. 019-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**
13 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
14 **INCLUIR UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL**
15 **AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE CONTINÚE CON LAS NEGOCIACIONES Y**
16 **TRAMITES TENDIENTES A SOLUCIONAR EL PROBLEMA LIMÍTROFE CON EL CANTÓN**
17 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; E, INCLUIR AL FINAL DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN**
18 **DEL DÍA LA EXPRESIÓN “Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA**
19 **SUSCRIPCIÓN DEL MISMO”**

20 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Conocimiento y Análisis del Plan de Contingencia**
21 *previsto para el desarrollo de las actividades culturales del Carnaval Pedrovicentino 2015.*

22 **El Señor Alcalde:** como se había ofrecido y al ser mi obligación pongo a consideración el Plan
23 de Contingencia, creo que es saludable que el concejo conozca cómo va estar estructurado el
24 tema de la seguridad en las actividades culturales del carnaval, tienen la palabra señores
25 Concejales:

26 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** el cual manifiesta: del trabajo
27 emprendido por usted señor Alcalde a través de sus técnicos a resultado este plan de
28 contingencia, que busca dar seguridad a las personas que asistan a las actividades culturales
29 previstas para el carnaval, como es para conocimiento creo que el trabajo ya lo ha hecho la
30 Dirección de Responsabilidad Social conjuntamente con los organismos involucrados, creo que
31 eso nos garantiza que los eventos se llevarán a cabo con total normalidad, con estas
32 consideraciones quiero dar por conocido el Plan de Contingencia.

33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: este
34 documento recoge todo lo que se tiene que hacer en relación a la seguridad en los eventos
35 culturales programados para los cuatros días de carnaval, nuestro espíritu deber ser mostrar
36 que Pedro Vicente Maldonado es un destino turístico seguro, lo que yo quisiera pedirle al
37 Director de Responsabilidad Social y a todos los que han trabajado en el plan, se tomen los
38 recaudos suficientes ya que el Rio Caoní en la actualidad crece de golpe, entonces tenemos
39 que tener dentro del rio Caoní, dentro de las aguas cuerdas, boyas, tener salvavidas, todo lo
40 que sea necesario con la finalidad de no tener que lamentar desgracias como sucedió el año
41 pasado, con todo esto doy por conocido el plan de contingencia señor Alcalde.

42 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: habiendo
43 revisado el plan vemos que se han involucrado todas las autoridades competentes, sin
44 embargo como ya manifestó el compañero Armando Mena hay que tomar todas las medidas de
45 seguridad que estén a nuestro alcance, tengo una observación en el Plan de Contingencia, se
46 la había comentado al Director de Responsabilidad Social y lo manifesté en la comisión, el río
47 no se llama Canelo, su nombre correcto es Pizará, la justificación que me dieron es que el
48 Ministerio de Turismo no consta como río Pizará, pero consta en el mapa de Pedro Vicente
49 Maldonado, como balneario alguien lo bautizo como Canelo, pero no puede llamarse río
50 Canelo, esta situación hay que tener en cuenta, con eso esperemos que todo salga bien.



- 1 **El Señor Alcalde:** tiene que quedar río Pizará, balneario El Canelo;
- 2 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: todos tenemos
- 3 que estar de acuerdo con el Plan de Contingencia, porque es nuestra obligación la de velar por
- 4 la seguridad de las personas de nuestro y cantón y las que nos visitan de otras provincias, yo
- 5 creo que de una u otra manera están bien estructuradas las comisiones, bien establecidas, el
- 6 personal está bien distribuido en las comisiones, pero en este punto señor Alcalde yo si
- 7 quisiera que se haga un seguimiento, ya que en otras ocasiones a sucedido se nombran las
- 8 comisiones y brillan por la ausencia y aquí se queda los que más colaboran y ellos tiene que
- 9 multiplicarse para poder solventar todas las necesidades, es decir las comisiones tienen que
- 10 cumplir a cabalidad con el trabajo encomendado, al menos los directores se desaparecen, así
- 11 ha sucedido en años anteriores, esperamos que este año no se repita, por otro lado a la
- 12 persona que se le vaya a hacer la concesión del bar, esta persona tiene que contar con el
- 13 personal adecuado, que luego de los eventos recoja la basura que se genera, además hay que
- 14 tener en cuenta que las gradas por la acumulación del agua está muy resbalosas, y pueden
- 15 producirse accidentes, como una recomendación seria buena que se manden a elaborar un
- 16 dípticos con las medidas de seguridad para que se le entregue a la gente a la entrada a los
- 17 balnearios, por lo demás apoyar este plan de contingencia.
- 18 **El Señor Alcalde:** justamente se ha dispuesto que se tomen todas las medidas necesarias,
- 19 que se coloque la señaletica con todos lo que no se tiene que hacer en cuanto a la seguridad,
- 20 en lo referente al tema de la limpieza el día sábado está previsto que se realice la minga, es
- 21 necesario precisar que a la gente que va vender no les vamos a cobrar, ellos están
- 22 comprometidos a ser la minga de limpieza antes y después del feriado, además se ha
- 23 dispuesto que la venta de cerveza se la haga en vasos plásticos para evitar el problema de las
- 24 botellas.
- 25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: por recalcar
- 26 el compromiso que deben de tener las unidades operativas, que tienen que integrarse, tiene
- 27 que conocer el lugar, se tiene que coordinar entre la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo
- 28 Sustentable, Comisaria para que revisen las partes que hay que arreglar, que hay que limpiar,
- 29 el sistema eléctrico también, recalcar la importancia de establecer sitios de riesgo, lugares
- 30 donde se van a atender accidentes, todo lo que le concierne a las unidades de salvamiento y
- 31 salud que se comprometan mas con el trabajo para que se tomen todas las acciones tanto
- 32 preventivas como activas que se proponen en el Plan de Contingencia.
- 33 **El Señor Alcalde:** señor Secretario, siguiente punto del orden del día
- 34 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación de la suscripción del**
- 35 *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el*
- 36 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y*
- 37 *autorización al Señor Alcalde para que suscriba el mismo.*
- 38 **El Señor Alcalde:** está en sus manos el Convenio, yo creo que esto es muy beneficioso para
- 39 nosotros, no es el primer convenio que se va a firmar, ya hemos firmado un convenio con la
- 40 Universidad Católica, con la Universidad de la Fuerzas Armadas los que se han constituido en
- 41 nuestros aliados y que nos ayudan a fortalecer el tema de estudios de proyectos que se quiere
- 42 hacer en beneficio del cantón y lo que queremos es disminuir esos costos económicos, tiene la
- 43 palabra señores Concejales;
- 44 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: seria
- 45 redundar en que el beneficio es muy alto por la vinculación de nosotros con el desarrollo de
- 46 nuestro cantón, creo que los objetivos están claros que es el ordenamiento que queremos
- 47 tener, el desarrollo, la regeneración urbana, con la optimización de recursos eso es lo que
- 48 mucha falta nos hace a nuestro cantón, yo creo que hay que ir creciendo de una manera
- 49 organizada planificada siempre buscando el desarrollo y el progreso, con esto mociono que se
- 50 apruebe este convenio;



1 **El Concejal Carlos Gaibor apoya la moción;**

2 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada que cuenta con apoyo, señor Secretario
3 sométase a votación;

4 **Secretario General:**

- 5 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 6 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 7 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 8 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 9 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

11 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

12 **RESOLUCIÓN NO. 020-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL**
13 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
14 **APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
15 **ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
16 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y**
17 **AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL MISMO.**

18 **Secretario General.- SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto**
19 **de Ordenanza para la Utilización del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo**
20 **Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

21 **El Señor Alcalde:** así mismo compañero creo que es necesario para el Gobierno Municipal se
22 cuente con esta ordenanza a fin de facilitar los trámites, que muchas de las veces son
23 demasiado largos y en muchas ocasiones se tiene que actuar de inmediato, por eso
24 necesitamos de esta normativa, en sus manos está el informe, tienen la palabra

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: de igual
26 forma siendo conciso, lo que se quiere es agilizar y facilitar operaciones con un valor económico
27 bajo, los procesos burocráticos muchas veces son constantes y causan molestia, con esto yo
28 creo que se va establecer la metodología para facilitar el pago de compromisos que a veces se
29 adquieren de manera inmediata y cooperar con las actividades del municipio y con el beneficio
30 que se tiene por el cantón, con esto yo mocionaría que se apruebe esta ordenanza en primer
31 debate.

32 **El Concejal Jhoon Correa apoya la moción, a quien se le concede la palabra y manifiesta:**
33 como Comisión de Legislación habíamos conocido, hemos emitido nuestro punto de vista,
34 vemos que está dentro de los parámetros legales, técnicos, para que se puedan agilizar el
35 pago de trámites de pequeño valor, hemos emitido un informe favorable, por respaldar la
36 moción presentada.

37 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: este es un
38 proceso que antes se lo usaba de manera administrativa por eso no llegaba al Concejo
39 Municipal, siempre ha existido en el Fondo de Caja Chica y lo hay en todos los municipios,
40 nosotros en la comisión hemos emitido el informe sin que haya que mucho que hacer, con esto
41 respaldar para que se apruebe esta ordenanza.

42 **El Señor Alcalde:** se ha presentado una moción que tiene respaldo, procédase a tomar
43 votación señor Secretario;

44 **Secretario General:**

- 45 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 46 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 47 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 48 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 49 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 50 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.



1 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

2 **RESOLUCIÓN NO. 021-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL**
3 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
4 **APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO**
5 **DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
6 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

7 **Secretario General.- SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo**
8 **debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Ocupación de la Vía Pública**
9 **del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

10 **El Señor Alcalde:** está en sus manos la ordenanza, se la socializo, se han recogido todas las
11 observaciones que se han realizado, si hay alguna observación de los señores Concejales para
12 que lo hagan, caso contrario aprobar la ordenanza, ya que hay mucha gente que se acerca a
13 pagar por ocupación de la vía pública y no se les ha podido cobrar, tiene la palabra señores
14 Concejales;

15 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: yo he
16 hecho el análisis, solo tenía unas pequeñas dudas, pero ya revisando por ejemplo las tarifas de
17 taxis y de camionetas por un espacio que ocupan de diez vehículos van a pagar una tasa de 35
18 dólares, luego viendo las distancias que ocupan un taxi más o menos ocupará unos tres metros
19 una camioneta va ocupar unos cuatro metros, entonces yo creo que en esto de las distancias
20 se está haciendo de forma equitativa no se estaría perjudicando, además claro que una carrera
21 de una camioneta mínima 3 dólares por lo general, entonces yo no veo un precio muy alto 35
22 dólares cada mes, también analizando en esto de las plazas en los aparatos mecánicos, circo
23 todo esto y haciendo ahora el cálculo por ejemplo antes se cobraba cuatrocientos dólares por
24 diez días, haciendo un cálculo nosotros estaríamos cobrando 350 dólares si le
25 incrementaríamos solo al 10%, porque solo está contemplado el 5% y haciendo relación con el
26 precio de antes estamos todavía bajos, yo veo que con la ordenanza no se está alzando los
27 costos en mucho de los casos están bajos, lo que se está haciendo es dando un orden, una
28 organización al tema de todo lo que es el uso de la vía pública

29 **Señor Alcalde:** señor Concejal usted está proponiendo que sea el 10 %

30 **El Concejal Javier Jaramillo:** si al numeral 6 del Art. 28, porque antes se ha estado cobrando
31 400 dólares, también tenía una sugerencia, por ejemplo en el Art. 28 literal 3 dice las
32 cooperativas de camionetas, taxis y buses de transporte cantonal y provincial que presten
33 servicios en el cantón pagaran el 10 % del Salario Básico Unificado, en este caso de los buses
34 si es por las paradas, no creo que deberían pagar porque ellos pagan en la ordenanza que se
35 aprobó anteriormente, ellos pagan por la ocupación del terminal, si ponemos una relación si
36 ellos hacen unas veinte paradas vamos a cobrar por cada parada entonces yo no le veo
37 pertinente, sugiero quitarle los buses de transporte cantonal e interprovincial, con esto yo
38 mocionaría que se apruebe la ordenanza;

39 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: quiero
40 iniciar recordando que en la sesión anterior señor Alcalde cuando Usted nos mando al Concejo
41 Municipal este punto del orden del día se lo suspendió por pedido suyo y apoyamos nosotros
42 los Concejales en vista de que en la socialización que se mantuvo con los ciudadanos
43 involucrados en la ordenanza de mercado y algunos de la vía pública se propuso en esa
44 socialización que se cobre específicamente en el Art. 27 estaba el 12.5 que se cobre 5 % del
45 Salario Básico por eso había apoyado que se suspenda para que se convoque a una sesión de
46 trabajo, es importante que las ordenanzas que aprobemos estén de acuerdo a los lineamientos
47 legales y técnicos lo que a la gente le preocupa un poco y con todos lo que hemos conversado
48 y con la gente que está aquí presente que lastimosamente por el procedimiento parlamentario
49 no puede participar, le preocupa lo que no está claro en el Art. 27 ellos estaban confundidos
50 que matrícula es una y cobro por metro cuadrado es otro valor, sin embargo luego de haber



1 revisado la ordenanza todos los artículos detenidamente, habla solo de matrícula anual para
2 los de uso de la vía pública que es el cinco por ciento, si le calculamos al cinco por ciento de la
3 remuneración es 17 con algo, lo que antes pagaban ellos es 4 dólares por metro cuadrado , 4
4 por puesto si calculamos al año pagaban 48 dólares, ahora van hacer 17 dólares y algo, eso es
5 la preocupación que tienen, pero si le vamos a dejar con el 5%, que mejor para ellos pero que
6 no se cobre en otro lado otro cobro por metros cuadrado, por que en otro artículo habla de
7 permiso y matrícula pero diferenciado; por otro lado tengo algunas observaciones que las
8 trabaje, y que hay que ir las analizando una a una, hable con el Técnico de la Unidad de
9 Tránsito y Transporte Terrestre y el Director de Planificación, ellos no la habían visto y que hay
10 algunas cosas que están con contradicción, hable con el Procurador Sindico, con el cual
11 coincidimos en algunas cosas y en otras no, por lo que yo si me voy a permitir revisar la
12 ordenanza desde su inicio, es así que en el Art. 8 dice clases de puestos se establece tres
13 clases de puestos, yo creo que es necesario especificar cuáles son estos puestos permanente,
14 temporales, el Art. 9 consta que los interesados deberán obtener además del permiso la
15 matrícula, estamos diciendo que para los fijos permanente y los fijos temporales tiene que
16 obtener las dos cosas, pero deberíamos establecer compañero y señor procurador los
17 requisitos para los permisos y la matrículas; En el Art. 10 yo si quisiera que no nos basemos en
18 la persona que está ejerciendo el cargo sino en el departamento, por ejemplo aquí dice el
19 Director Financiero, mañana viene una Directora, entonces debería ir la dirección financiera.
20

21 **El Señor Alcalde:** en este caso tendría que incrementarse únicamente "El/la" y "Director/a";

22 **La Concejala Maira Aguilar:** en el Art. 11 expresa "Los interesados en ocupar la vía pública
23 con puestos fijos permanentes y temporales deberán tener la matrícula o permiso según el
24 caso, para lo cual elaborarán previamente una solicitud al Alcalde y para los puestos
25 ocasionales previa autorización de el/la Comisario/a Municipal, habla solo de los transportistas,
26 yo si quisiera proponer que se elimine la palabra transportistas para que no se limite solo ellos,
27 lo que yo pregunto ahí señor alcalde es que en ninguno de estos requisitos consta el pago de
28 la patente?

29 **El Procurador Sindico Dr. Johnson Gómez,** manifiesta: no se ha hecho constar ese requisito
30 porque se estableció como requisito el certificado de no adeudar, se entiende que si está
31 pendiente el pago de patentes no le emitirán este certificado.

32 **La Concejala Maira Aguilar:** en el mismo artículo de igual forma que se corrija el asunto del
33 genero con el comisario/a, en el Art. 20 solo el asunto del genero de las autoridades que
34 constan, en el Art. 21 "Constituye ocupación de la vía pública en predios urbanos o rurales de
35 la jurisdicción cantonal la implantación de postes de hormigón o de madera"; me decía el
36 Técnico de la Unidad de Transporte que los postes de madera ya no se usan, así que
37 considero que tendría que ir postes de hormigón únicamente;

38 **El Señor Alcalde:** si podría dar el caso que ocupen postes de madera, más bien incrementar la
39 expresión " u otro material", ya que en la actualidad se utilizan también postes plásticos;

40 **La Concejala Maira Aguilar:** más adelante el mismo artículo dice "Para ello, previamente
41 deberán tener el respectivo permiso de la Dirección de Planificación Urbana y Rural Municipal",
42 no se llama así, tendría que constar como Dirección de Planificación únicamente, más bajo en
43 el mismo artículo dice "Quienes se negaren a cumplir con la disposición del presente artículo,
44 serán sancionados con una multa equivalente del 50 % del Salario Básico Unificado, según la
45 gravedad de la falta", si se pone una multa por no poner el poste que gravedad de la falta
46 estamos hablando, sugiero que eso se suprima, en el Art. 22 dice: " La Unidad de Transporte
47 Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
48 Cantón Pedro Vicente Maldonado y Dirección de Planificación, de conformidad como dispone la
49 ley, determinarán técnicamente los respectivos espacios para estacionamientos de las
50 cooperativas y compañías" dice Juan Pablo que esta abolido eso de las cooperativas, por lo



- 1 que sugiero que conste operadoras y compañías de transporte público y comercial; en el
2 mismo artículo en el numeral 2 dice: "La carga y descarga de mercadería de los diferentes
3 medios de transporte se efectuará desde las 19h00 hasta las 07h00 del día siguiente", no sé si
4 está bien esto?
- 5 **El Señor Alcalde:** está bien, se entiende que es carga de transporte pesado, eso está en la
6 Ley, en Quito en Santo Domingo solo de noche carga y descarga el transporte pesado.
- 7 **La Concejala Maira Aguilar:** en el Art. 23 numeral 2 considero que debe constar además de la
8 Dirección de Planificación, la Dirección de Movilidad y Obras Públicas; en el Art. 25 dice "Las
9 autorizaciones para el estacionamiento de vehículos las otorgará la Unidad de Transporte
10 Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
11 Cantón Pedro Vicente Maldonado", pero también autoriza la Dirección debería constar eso;
- 12 **El Señor Alcalde:** no, solo la Unidad, porque como este solo será un requisito, dentro de la
13 Unidad tenemos un reglamento.
- 14 **La Concejala Maira Aguilar:** en lo que tiene que ver a las tarifas, específicamente la matrícula
15 yo si quisiera sugerir Señor Alcalde que se ubique no matrícula anual sino ocupación de la vía
16 pública para que no haya confusión.;
- 17 **El Señor Alcalde:** no, la denominación de la Ordenanza es así, la matrícula es para que sea
18 exhibida, en el caso de inspección deben tener la matrícula visible;
- 19 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: sería
20 importante que aprovechando la presencia del señor Procurador Sindico de una explicación
21 respecto de la matrícula anual, en qué consiste la misma, para que los ciudadanos que nos
22 acompañan y que tienen interés en este tema estén más claros.
- 23 **El Procurador Síndico manifiesta:** la matrícula es el documento que se les va entregar, de
24 igual forma que se les entrega con la patente, para que se exhiba y que las autoridades y
25 ciudadanía en general conozcan que Ustedes están o fueron autorizadas por la municipalidad
26 para ocupar ese espacio, el permiso es el tributo que Ustedes van a pagar por vía pública;
- 27 **El Señor Alcalde:** compañeros Concejales que les parece y hacemos un receso para luego
28 seguir con el análisis de la ordenanza.
- 29 **El Señor Alcalde:** se agregue
- 30 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo, quien manifiesta:** elevo a
31 moción que se incluya en el Art. 28 un numeral en el que conste lo siguiente: "Los puestos fijos
32 permanentes pagarán por metro cuadrado el 0.15% del Salario Básico Unificado mensual"
- 33 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: en el
34 numeral 3 de el mismo Art. 28 dice: "Las cooperativas de taxis, camionetas y buses de
35 transporte cantonal e interprovincial que presten servicios al cantón pagarán el 10% del Salario
36 Básico Unificado. Estos pagos deberán ser cancelados cada mes", es decir ellos van a pagar
37 como cooperativa treinta y cinco dólares por mes, yo propusiera que estos pagos se los haga
38 anualmente;
- 39 **El Procurador Síndico manifiesta:** se puede establecer en la ordenanza que el pago se lo
40 puede hacer de las dos formas, mensualmente o anualmente;
- 41 **La Concejal Maira Aguilar:** en el numeral 5 del mismo Art. dice: "Las gasolineras, por cada
42 sentido que ocupen la vía pública en cualquier sector del cantón pagarán mensualmente el
43 20% del Salario Básico Unificado", al hablar de doble sentido se trata de locales esquineros
44 entiendo, ellos deberán pagar 70 dólares mensuales en cada sentido, si es esquinero tendría
45 que pagar 140 dólares mensuales, considero que es bastante, el Director de Planificación me
46 había sugerido que suprimamos el doble sentido;
- 47 **El Señor Alcalde:** lo que podríamos hacer más bien es bajarle al 10%, pero mantener lo de
48 doble sentido, dejando la posibilidad de que el pago sea mensual o anual, hay que tomar en
49 cuenta que esto no se ha estado cobrando, otros cantones si lo hacen, es decir estamos
50 perdiendo recaudación yo pienso que bajando al 10% está bien;



- 1 **La Concejal Maira Aguilar:** para analizar el numeral 7 en el caso de los vendedores ambulantes
2 pagaran el 0.11% del SBU, que equivale a 38 centavos por día?
3 **El Señor Alcalde:** yo si quisiera proponer que se fije en 0.20% del SBU diario, es decir 70
4 centavos diarios;
5 **La Concejal Maira Aguilar:** sugiero en el Art. 31 de las multas dice: "Será sancionado con
6 una multa equivalente al 25% del Salario Básico Unificado, todo aquel que conduzca vehículos
7 que puedan dañar las calles de la ciudad", hay que tomar en cuenta que en nuestra ciudad
8 también hay calles adoquinadas, empedradas, lastradas, etc., por lo que sugiero que se
9 suprima lo de pavimentadas, incluso no se contempla los daños que se pueden producir en la
10 aceras y bordillos y eso debería constar, sugiero que se aumente; en el Art. 32 dice: "Será
11 sancionado con una multa equivalente al 10% del Salario Básico Unificado todo aquel que
12 arroje a la vía pública basuras, desperdicios y desechos o haga uso de la vía para sus
13 necesidades corporales. Toda persona que se dedique al a la venta de frutas y otros artículos,
14 tendrá la obligación de mantener a mano un basurero en donde se depositen", yo creo que no
15 solo aquel que comercialice frutas, propongo que diga todo aquel que se dedique al comercio
16 en la vía pública tendrá la obligación de mantener un basurero a lado los desperdicios, en el
17 mismo artículo se revise la situación de género de igual forma el Art. 34 y en la última línea de
18 este articulo se corrija la palabra "costo"; en el Art. 35 igual de forma que se corrija el asunto de
19 género; en Art. 36 en la última línea se haga constar del Gad Municipal de Pedro Vicente
20 Maldonado; y finalmente en el Art. 37 dice: "Se prohíbe la vagancia de semovientes bovinos,
21 equinos, porcinos y otros en la vía pública. De producirse este hecho, dichos animales serán
22 apresados por la Policía Municipal y retenidos hasta cuando el dueño justifique su pertenencia,
23 pague la multa correspondiente", no se ha fijado la multa;
24 **El Señor Alcalde:** yo creo que la multa tendría que ser el 10% del SBU diario;
25 **La Concejal Maira Aguilar:** además el articulo en referencia dice: "si se tratare de otros
26 animales, estos serán vendidos al mejor postor", yo pienso que esto tiene que ir en la
27 ordenanza, para eso se tendría que desarrollar otra ordenanza de perros y gatos; otra cosa que
28 me estaba olvidando señor Alcalde la gente limpia los frentes de sus fincas y deja botando la
29 maleza en las cunetas, no si tuviera que estar establecido aquí o se tuviera que elaborar otro
30 reglamento, por ejemplo en la vía a la Celica ustedes han visto limpian y mandan botando a la
31 cuneta,
32 **El Procurador Síndico:** yo sugiero que la parte final del Art. 34 se incluya "queda prohibido
33 acumular malezas o escombros en las cunetas de vías públicas, quien incumpliere esta
34 disposición será sancionado con multa equivalente al 15% del Salario Básico Unificado.";
35 **El Señor Alcalde:** ahora bien en virtud de que el compañero Concejal Javier Jaramillo elevo a
36 moción la aprobación de la ordenanza, tendría que acoger las observaciones que se ha
37 realizado;
38 **El Concejal Javier Jaramillo:** se acoge las observaciones realizadas;
39 **El Señor Alcalde:** con las observaciones acogidas en la moción del Concejal Javier Jaramillo
40 para que se proceda a tomar votación señor Secretario;
41 **Secretario General:**
42 Concejala Maira Aguilar, a favor;
43 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
44 Concejal Carlos Gaibor, a favor;
45 Concejal Javier Jaramillo, a favor;
46 Concejal Armando Mena, a favor;
47 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.
48 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



1 **RESOLUCIÓN NO. 022-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL**
2 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
3 **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
4 **REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
5 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

6 **Secretario General.- OCTAVO PUNTO.-** 8.- *Autorización para que el Señor Alcalde para que*
7 *continúe con las negociaciones y tramites tendientes a solucionar el problema limitrofe con el*
8 *Cantón San Miguel de los Bancos.*

9 **El señor Alcalde:** el documento que se les ha presentado se lo puede analizar con más
10 detenimiento en otra ocasión, lo que no gustaría es que el compañero técnico nos dé una
11 explicación del trabajo que se ha adelantado respecto de la propuesta de cómo quedaría los
12 límites del cantón y obviamente para que se me autorice seguir con las negociaciones y el
13 tramite, hacer los acercamiento con la Alcaldesa de los Bancos, con la finalidad de llegar ya a
14 un acuerdo;

15 **El Técnico de la Dirección de Planificación Ing. Domínguez,** manifiesta: lo que acabamos
16 de delimitar es el problema de límite sureste, donde se tomaron 17 puntos, haciendo una breve
17 reseña histórica sobre la delimitación existente la cual se ha venido manejando con los límites
18 internos de la CELIR, posteriormente los delegados de ambos cantones hicieron un recorrido
19 por el lindero sureste encontrando muchas inconsistencias porque si tomábamos una parte
20 salían fincas que tributaban en San Miguel de los Bancos y otros que pagaban en nuestro
21 cantón, ósea la mitad de finca pertenecía a un cantón y la otra al otro cantón, con el límite
22 CELIR teníamos del cantón tenía una superficie 62395.30 hectáreas, plasmados los nuevos
23 puntos tomados entre los dos cantones como está aquí en la propuesta fueron levantadas con
24 coordenadas geográficas las cuales fueron transformadas, lo cual nos da 61938.80 hectáreas,
25 con la propuesta de pierde alrededor de 400 hectáreas, pero ganamos la población de San
26 Juan de Puerto Quito, el límite que analizamos existen fincas grandes que para no cortarlas por
27 la mitad se fue buscando el límite de las haciendas de tal forma que no ocurre que la mitad
28 pertenece a un cantón y la mitad a otro, quedando el límite en la vía en el Km 103.5, lo
29 importante es que con esta propuesta quedamos con fincas enteras.

30 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta, de acuerdo
31 al Registro Oficial justamente dice el 103.5 pero hay bajamos en línea perpendicular
32 recuperamos San Juan y recuperamos 24 fincas que están catastradas en Los Bancos,
33 entonces debemos mantenernos que se respete los que dice el Registro Oficial, por esta razón
34 nosotros llevamos parte de la hacienda del Ing. Cruz, hay que tomar en cuenta que este trabajo
35 se lo hizo técnicamente con un perito del Concejo Provincial, el trabajo político se lo inicio en la
36 anterior administración donde se quedo en respetar lo que se hizo o si se respeta lo que dice el
37 Registro Oficial;

38 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Jhoon Correa,** quien manifiesta: yo pienso
39 compañeros que no se tiene que ocupar el término "perdemos cuatrocientos hectáreas", ya que
40 al no existir límites definidos, no ha sido nuestro en ningún momento, jamás podemos pensar
41 que estamos perdiendo, incluso esas fincas están catastradas en San Miguel de los Bancos
42 entonces que estamos perdiendo, si queremos nosotros regresar a los límites del Registro
43 Oficial quien nos puede dar fe que esos puntos y coordenadas están bien establecidos, al
44 contrario el trabajo que han venido haciendo tanto por los dos cantones con el GAD Provincial
45 es el que ha venido dando las luces para que se pueda llegar a un arreglo, lo otro es irnos a un
46 plebiscito, a una consulta popular donde esos finqueros que se los menciona en este momento,
47 van a querer seguir perteneciendo a San Miguel de los Bancos, entonces para mi punto de
48 vista no se debe utilizar el término perdemos o cedemos, para mi tendría que ir la negociación
49 por cómo está encaminada;



1 **El señor Alcalde:** el asunto es que yo tengo que entrar a dialogar con la Alcaldesa, lo que hay
2 que procurar que con la nueva propuesta que está hecha, que ha sido avala por el Concejo
3 Provincial, recuperar las veinticuatro fincas que están catastradas en los San Miguel de los
4 Bancos; entonces compañeros se ha hecho una explicación, ustedes tiene pleno conocimiento
5 del tema, lo que queda es que me autoricen para yo seguir con la negociación y posteriormente
6 el documento con el acuerdo que se elabore sea aprobado por el Concejo Municipal;

7 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: en mi
8 caso particular apoyo a esta propuesta, el preservar la población de San Juan de Puerto Quito
9 es beneficioso, y hay que tomar en cuenta que se recupera la vía a Pachijal, la cual la van
10 entregar asfaltada, por esta vía sale la producción tanto agrícola como ganadera, por lo que
11 mociono se autorice al Usted señor Alcalde para que siga con la negociación;

12 **El Concejal Jhoon Correa, apoya la moción;**

13 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: en
14 realidad que no estoy clara con el asunto de los límites, no hemos podido revisar; no se tiene
15 claro que se va autorizar;

16 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: yo
17 propongo que se convoque a reunión de trabajo en la que se analice punto por punto con todo
18 el concejo municipal y con eso señor Alcalde para ver si autorizamos para que haga la
19 negociación

20 **El Señor Alcalde:** quiero que entiendan algo, el acuerdo va a ser revisado en reunión de
21 trabajo como propone el Concejal Gaibor, lo que yo necesito es la autorización únicamente
22 para la negociación con la Alcaldesa, es decir hay que analizar en conjunto las dos propuestas,
23 y después luego se tomaría la decisión en sesión de Concejo Municipal, es decir luego se
24 aprobaría o no el acuerdo, Señor Secretario hay una moción presentada que tiene apoyo,
25 procédase con la votación;

26 **Secretario General:**

- 27 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 28 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 29 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 30 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 31 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor.

33 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

34 **RESOLUCIÓN NO. 023-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORIA.- EL PLENO DEL**
35 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE**
36 **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE CONTINÚE CON LAS NEGOCIACIONES Y**
37 **TRAMITES TENDIENTES A SOLUCIONAR EL PROBLEMA LÍMITROFE CON EL CANTÓN**
38 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

39 **Secretario General.- DECIMO PUNTO.- 10.- Clausura de la Sesión.**

40 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

41
42
43
44
45
46
47
48


Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE




Ab. Jaime Paul Poo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

